PROCEDIMIENTO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAIP- EN EL RESGUARDO CATALAURA

PAIP-2026- RESGUARDO CATALAURA

PROCEDIMIENTO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAIP- EN EL RESGUARDO CATALAURA

OBJETIVO:

Brindar las orientaciones tecnicas para garantizar, transportar y entregar los alimentos siguiendo los estandares de calidad según el decreto 3075 de 1997, la resolución 2674 del 2013, usos y costumbres propios en el proceso de transporte a las respectiva sedes etnoeducativas de la Institución Etnoeducativa Bari, del Resguardo Catalaura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Brindar orientaziones tecnicas al personal encargado de transportar, entregar y garantizar los alimentos tneiendo en cuenta los estandares de calidad
- Describir los procedimientos e implementacion del trasporte teniendo en cuenta, los usos y las costumbres del resguardo Catalauara
- Presentar un proceso claro frente a cada una de las etapas de transporte de los alimentos

TRANSPORTE DE ALIMENTOS

TRANSPORTE VIA CARRETEABLE

1. El trasnporte de alimentos perecederos y no perecederos se hara en camión de manera semanal
2. El chofer contratado acompañara y transportara al personal: al quien compra y a los cargadores y descargadores, en el momento de comprar los alimentos
3. El personal trasnportador, cargueros y personal de compras debera tener identificacion, quienes tendran el deber de contar con los formatos de compra, deberan tomar evidencias fotograficas
4. Todos los productos en el momento de la compra deberean ser cuidadosemente guardados y empacados en sus respectivos recipientes, asi:

Alimento	Recipiente	Frecuencia de suministro
NO PERECEDEROS: ARROZ, GRANOS, PASTAS, HARINAS, ACEITE, AZUCARES, ETC	• Canastillas • Cajas • Costales	Semanal
PERECEDEROS: VERDURAS, FRUTAS , HORTALIZAS, TALLOS, TUBERCULOS	• Canastillas • Costales	Semanal
PERECEDEROS COMO CARNICOS: POLLO, CARNES, HUEVOS, ETC	• Cabas de icopor grande que mantenga la refrigeración • Cajas de carton	Semanal y/o diario si lo suministra la comunidad
ALIMENTOS PROPIOS, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS	• Bolsas • Canastos • Costal • Canastillas	Cuando se requiera: La mayoría de productos perecederos y no perecederos seran suministrados, entregados en el sitio y frescos (verduras, pollo y huevos), por miembros de las comunidades y familias indígenas Bari. La cadena de frio será utilizada para conservarlo

5. Una vez empaquetado en sus recipientes, se cargaran al camion con el debido cuidado para conservar la frescura y las propiedades de calidad de cada producto
6. El camión de transporte de alimentos deberá llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de Alimentos. El trasnportador y el personal de cargue y descargue estaran planamiente identificados con los respectivos carnet o el distintivo que el resguardo determine
7. Una vez cargado en el camion se transportara hasta el sitio de entrega (orilla del rio catatumbo en el corregimiento de la Gabarra

TRANSPORTE VIA FLUVIAL:

1. Una vez que llegue el camion al puerto del coreegimiento de la gabarra el personal de cargue y descargue haran el respectivo descargue de los recipientes y elementos donde se almacena los alimentos, hara el conteo y verificación de los productos a entregar.
2. Se prohíbe transportar conjuntamente en una misma canoa alimentos y materias primas con sustancias peligrosas y otras que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.
3. Uan vez descargado los productos se cargaran a la canoa encargada de trasnportar los alimentos, el conductor y los descargadores haran firmar el acta de entrega al transportador de la canoa quein verificara la calidad de los productos y dejara constancia si cumple y no cumplo los estanderes de calidad. En la canoa se buscara que los alimentos no sufran del sol, se taparan con lona negra (polisombra)
4. Una vez cargado los alimentos a la canoa se llevara hasta las comunidades donde se encuentran las sedes, comunidad de beboquira y karikachaboquira.

TRASNPORTE POR CAMINOS ANCESTRALES:

1. Una vez se reciban los alimentos perecederes y no perecederos en la orilla del rio (puerto) se procedere a transportarlos por caminos de herradura y a lomo de mula hasta las sedes, se entregara conforme a las listas y cantidades de pedidos previamente definido.
2. Los alimentos deben ser transportados en condiciones tales que excluyan la contaminación y/o la proliferación de microorganismos y protejan contra la alteración del alimento o los daños del envase.
3. Se prohíbe transportar conjuntamente en un mismo caballo alimentos y materias primas con sustancias peligrosas y otras que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.
4. Se llevara los alimentos por caminos de herradura y se hara llegar a la puerta de los restaruantes de cada una de las sedes.

TRANSPORTE DE ALIMENTOS PRODUCIDOS POR PROVEEDORES DENTRO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA

1. El trasnporte de los alimentos que se adquieran en las comunidades se transportaran en cabas, en cestas, en canastos en una cava o envase plástico, con materiales tales que permitan una limpieza fácil y completa en condiciones que excluyan la contaminación y reproducción de microorganismos y protejan contra la alteración del alimento o daños.
2. Los paquetes transportados de alimentos deberán llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda de los alimentos que contiene.
3. El transporte de alimentos o materias primas, dentro del territorio del Resguardo Unido U'wa no requiere de certificados, permisos o documentos similares expedidos por parte de las autoridades sanitarias

Recomendaciones a tener en cuenta:

- Crear los formatos de entrega
- Crear listado por semana de los productos adquirir
- Se debe tener identificacion para cada uno de los funcionarios

JUDITH AZOIRA SAGDABARA
Cacica Gobernadora del Resguardo Catalaura

JONATAN ABOSTORONA CASTILLO
Rector Institución Etnoeducativa Bari- 2026